



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **once de julio de dos mil veintitrés**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II  
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo a las 15:30** quince horas con treinta minutos del día en que se actúa.



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

### Punto No. III ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del segundo periodo vacacional 2023.
6. Seguimiento a informe de Directores y Coordinadores.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús** pregunta a los integrantes de la sesión si alguien desea agregar algún punto en el orden del día, al no haber comentario alguno; el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

### ACUERDO:

**PMJIQ/SA/ÚNICO/23.** Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

**Punto No. IV  
ACTA DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.**

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**PMJIQ/SA/ÚNICO/23.** Se aprueba por unanimidad el acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. V  
PERIODO VACACIONAL**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del segundo periodo vacacional 2023.** En atención a los siguientes antecedentes: Mediante Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha 22 de diciembre del 2022, emitida por la Secretaria

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

de Finanzas del Estado de México, se comunica el acuerdo estableciendo el calendario oficial que regirá en el año 2023, en su **artículo primero**, en el cual, establece del día **24 al 28 de julio de 2023** como **segundo periodo vacacional**; aunado a ello, este Ayuntamiento ha venido considerando, en cada periodo vacacional, otorgar un periodo complementario de una semana de vacaciones (con las guardias correspondientes); con este contexto, se pone a consideración del H. Cabildo, la aprobación del segundo periodo vacacional y suspensión de actividades conforme a la citada gaceta de gobierno o bien **aprobar el periodo vacacional del 24 de julio al 4 de agosto de 2023**; en el entendido que durante el **24 al 28 de julio** no se llevará cabo sesión ordinaria de cabildo, de existir alguna eventualidad que sea necesaria para sesionar, se estará convocando a sesión extraordinaria y por cuanto hace al periodo del 31 de julio al 04 de agosto, se estarán cubriendo guardias en todas las áreas administrativas. Lo anterior, con excepción del personal que por cuestiones operativas o deba permanecer brindado el servicio de manera normal durante este periodo. De ser así, el periodo del 31 de julio al 04 de agosto, la sesión correspondiente sería de manera virtual o excepcionalmente para el viernes 4 de agosto de 2023.

El C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, menciona que la Coordinación de Recursos Humanos, remitió circular a todas las áreas administrativas del Ayuntamiento de Jiquipilco, referente al periodo vacacional donde solicita se remita a la Coordinación de Recursos Humanos el calendario de guardias de cada área, donde también comunica el periodo vacacional comprendido del 24 al 28 de julio del presente año, por lo que considera no es necesario someter a consideración la aprobación de una semana más de vacaciones, derivado de la circular ya emitida y comunicada a los servidores públicos; el Presidente Municipal, indica que es necesario someter a consideración el segundo periodo vacacional; el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, solicita se someta solamente la semana que establece la Gaceta de Gobierno; el Presidente Municipal, considera se someta solamente la semana de vacaciones que establece la Gaceta de Gobierno; el C. Rogelio Gómez Alonso, el Quinto Regidor, manifiesta la negativa de aprobar una semana más de vacaciones, el C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, manifiesta estar de acuerdo de aprobar el periodo vacacional del 24 al 28 de julio de la presente anualidad, del mismo modo manifiesta la misma posición la Síndico Municipal y la Segunda Regidora.

Así también el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor y el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, solicitan al Presidente Municipal, se gire un exhorto a la Lic. Yasmin Arana Ávila, Coordinadora de Recursos Humanos, para que tenga a bien cuidar las formas y esperar a que el Cabildo le notifique acerca de los acuerdos relacionados a su área, enfatizando el tema de la circular remitida a las áreas administrativas relativa al segundo periodo vacacional, en el que notifico a los servidores públicos el periodo vacacional comprendido, antes de que el Cabildo tomara una determinación en cuanto al periodo vacacional, por ello hacen hincapié en solicitar se exhorte a la titular de la Coordinación de Recursos Humanos cuide las formas y los tiempos; el Presidente Municipal, sugiere se gire un oficio a la titular de Recursos Humanos, ya

*(Handwritten signatures in blue ink)*



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

que considera que está haciendo su trabajo, sin embargo solo se tendría que solicitar cuide el tiempo y las formas.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; lo que representa 6 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por mayoría, manifestándose en contra el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; la L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora y la L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, el Ayuntamiento expide los siguientes:

#### ACUERDOS:

**PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueba por mayoría el segundo periodo vacacional del 24 al 28 de julio de la presente anualidad; con la aclaración de que solo gozarán de éste periodo vacacional aquellos servidores públicos que, por el tiempo estipulado en la ley así puedan hacerlo.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

#### Punto No. VI EVALUACIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al **Análisis y seguimiento de las comparecencias de los Directores y Coordinadores del Ayuntamiento**. En atención a los siguientes:

#### ACTIVIDADES

El Secretario explica sus criterios de evaluación.

1. Buzones; se encuentran pendientes a revisar
2. Recursos humanos. (información y circulares): Contraloría Interna. (solo a presidente y Síndico)
3. Mejora Regulatoria. (enviada)
4. Rúbricas. (cada integrante tiene el seguimiento)



"2023. Año del Setentaésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El Secretario del Ayuntamiento, deja a disposición las quejas que se encuentran en los buzones que fueron colocados en cada unidad administrativa, para quien quisiera revisarlos, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar seguimiento en conjunto con los integrantes del Cabildo, a las rubricas que evalúan el desempeño de cada titular de las áreas administrativas, sin embargo

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, Secretario del Ayuntamiento, informa a los integrantes del Cabildo, que la Contraloría Interna Municipal entrego un informe relativo a los procedimientos o actas administrativas levantadas a los servidores públicos de este ayuntamiento, del mismo modo informa que también el área de Mejora Regulatoria, rindió informe por escrito y digital relativo al desempeño de cada área administrativas en cuanto a los trámites y servicios que brindan, indicando que se envió de manera digital dichos informes; la Síndico Municipal, hace del conocimiento a los integrantes del cuerpo edilicio la información que remitió la Contraloría Interna Municipal, acerca de las Actas administrativas y procedimientos levantados a servidores públicos del ayuntamiento, informando al respecto solo observaciones a la Tesorería del DIF y Presidencia de la administración 2019 – 2021.

#### Punto No. VII ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales y se tiene el siguiente:**

1. El C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor y la L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, solicitan de la manera más atenta no se realicen cambios de personal en las áreas de la administración pública municipal; el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, hace referencia que cuando se llevaron a cabo las evaluaciones se le hizo mención a la titular de Recursos Humanos que evitara en medida de lo posible los cambios de adscripción de los servidores públicos de esta administración, a efecto de mantener control en las áreas de este ayuntamiento.
2. El presidente municipal, informa al cabildo que se está gestionando la clave centro de trabajo, de la prepa que se encuentra en San Bartolo Oxtotitlan.
3. Del mismo modo hace del conocimiento a los integrantes del cuerpo edilicio mencionando que a partir del 14 de julio de la presente anualidad se estará llevando a cabo una auditoria del recurso FEFOM 2023, ejercido por este ayuntamiento.

#### Punto No. IX CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa,



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al **C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor**, proceda a clausurar la sesión.

El **C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor**, hace uso de la voz, siendo las 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos del día que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de la **Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.

**PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE**  
**PRIMER REGIDOR**

**C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ**  
**SEGUNDA REGIDORA**

**LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN**  
**TERCER REGIDOR**

**L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ**  
**CUARTA REGIDORA**

**C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO**  
**QUINTO REGIDOR**

**C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN**  
**SEXTO REGIDOR**



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE  
SÉPTIMA REGIDORA**

**M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.